



ACTA-SO-010-2020

SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la Parroquia Puerto Murialdo a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen los señores y señora miembros de la Junta Parroquial de Puerto Murialdo, previa convocatoria realizada por el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial para realizar la segunda sesión ordinaria de la Junta Parroquial Puerto Murialdo del mes de mayo del año 2020, bajo la dirección del Señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, contando con la asistencia de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, y los señores; Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Carlos Alvarado Shiguango, Hugo Teodoro Ajon Aguinda y actuando como secretario el señor Patricio Nepalí Balladares Moncada.

El señor Presidente expresa, Buenos días señores Vocales, vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 27 de mayo del 2020, señor secretario dígnese constar el quorum reglamentario para dar lectura al orden del día establecido para este fin”

ORDEN DEL DIA:

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 27 de los corrientes a las 9 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Conocimiento del informe técnico para el mantenimiento de la vía veranera de la Comunidad San Lorenzo hasta la comunidad Alto Huino, y autorización de la elaboración y firma del convenio con la comunidad San Lorenzo de la parroquia Puerto Murialdo.
- 6.- Clausura

PRIMERO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM. – Por disposición del señor Presidente, el señor secretario, procede a constatar el quórum correspondiente de asistencia de los señores y señora vocales de la Junta Parroquial, verificando la presencia de los siguientes miembros:

Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION. – El señor Presidente expresa, buenos días compañeros vocales, les agradezco por su presencia a esta sesión ordinaria, al constatar que están presentes todos los miembros de la junta parroquial y siendo las 09H06 declaro instalada la sesión.”

TERCERO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. – EL señor Juan Gilberto Tapuy Presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo dispone al señor secretario se de lectura al orden del día establecido para esta sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Por secretaria se procede a dar lectura del orden del día, poniendo en consideración de los señores y señora vocales para su aprobación.

Solicita la palabra el señor Vocal Carlos Alvarado Shiguango y eleva a moción que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria como consta en la misma.

El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Vocal del GAD Parroquial, solicita la palabra y apoya la moción realizada por el compañero Vocal.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial, pregunta a los señores vocales. ¿Existe otra moción?

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone a secretaria someta a votación, la moción elevada por el compañero Vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para la aprobación del orden del día

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA A REALIZARSE EL 27 DE MAYO DEL 2020; POR LO TANTO, EL ORDEN DEL DIA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Conocimiento del informe técnico para el mantenimiento de la vía veranera de la Comunidad San Lorenzo hasta la comunidad Alto Huino, y autorización de la elaboración y firma del convenio con la comunidad San Lorenzo de la parroquia Puerto Murialdo.
- 6.- Clausura

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. – Por disposición del señor Presidente, el señor Patricio Neptalí Balladares Moncada, por Secretario de la institución, procede a dar lectura el acta de la sesión ordinaria de la Junta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Parroquial realizada el miércoles 13 de mayo del 2020, la misma que es conocida en forma unánime por los miembros de la Junta Parroquial, en todo su contenido.

El señor Carlos Alvarado Shiguango, Vocal de la Junta Parroquial solicita la palabra y manifiesta que en esta acta consta todo lo tratado en la sesión anterior por lo que mociona que sea aprobada, en todo su contenido sin ninguna observación.

Solicita la palabra el señor Ing. Hugo Teodoro Ajón Aguinda, Vocal de la Junta Parroquial por lo que apoya la moción presentada por el compañero Carlos Alvarado Shiguango.

El señor Presidente pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone a secretaria someter a votación, la moción elevada por el compañero Vocal Carlos Alvarado Shiguango, por cuanto tiene el apoyo correspondiente.

Votación para la aprobación del orden del día

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE MAYO DEL 2020 EN TODO SU CONTENIDO SIN NINGUNA MODIFICACION.

QUINTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA VERANERA DE LA COMUNIDAD SAN LORENZO HASTA LA COMUNIDAD ALTO HUINO, Y AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD SAN LORENZO, DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO

El señor Presidente del GAD Parroquial de Puerto Murialdo, pone en conocimiento de los miembros de la Junta Parroquial el informe Técnico del mantenimiento de la vía veranera que une las comunidades de San Lorenzo y la comunidad de Alto Huino, de acuerdo al siguiente detalle:



ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA RASANTE DE LA VIA QUE VA DESDE EL RÍO SUNO EN LA COMUNIDAD SAN LORENZO HASTA LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD ALTO HUINO, PARROQUIA DE PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los habitantes de la parroquia, en lo que se refiere a vialidad para mejorar los sistemas de conectividad y así brindar apoyo al sector productivo, cumpliendo lo establecido en la Constitución de la República, el COOTAD, está realizando un diagnóstico para intervenir en el mantenimiento de la vía veranera que une las comunidades de San Lorenzo y Alto Huino con una longitud de 2918 metros.

1.- ANTECEDENTES

DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA.

FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA: La parroquia Puerto Murialdo es creada por el Ilustre Municipio del Cantón Archidona, mediante Ordenanza expedida el 23 de febrero de 1990, la misma que es publicada en el Registro Oficial No. 403 del 26 de marzo del mismo año.

- ❖ **Altura:** Fluctúa entre 450 a 600 metros de altura sobre el nivel del mar.
- ❖ **Superficie:** La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km² o 19137 hectáreas.
- ❖ **Límites:** La Parroquia Puerto Murialdo, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2015, tiene los siguientes límites:
 - **NORTE:** Parroquia San José de Payamino del cantón Loreto y Parroquia San Luis de Armenia del cantón Francisco de Orellana.
 - **SUR:** Parroquia de Chontapunta en la Provincia de Napo y la parroquia San José de Dahuano del cantón Loreto.
 - **ESTE:** Las parroquias García Moreno y La Belleza del cantón Francisco de Orellana.
 - **OESTE:** La cabecera cantonal Loreto y la parroquia Ávila Huiruno.
- ❖ **Clima:** El Clima en la Parroquia Puerto Murialdo es Cálido – húmedo con precipitaciones persistentes que originan una intensa evaporación que superan los 3800 mm anuales.
- ❖ **Temperatura:** La temperatura de la parroquia Puerto Murialdo oscila entre 18°C y 35°C, con una temperatura media de 26,5°C.
- ❖ **División Política:** La Parroquia Puerto Murialdo, se encuentra ubicada a 24Km. de la cabecera cantonal Loreto, cuenta actualmente con 13 Comunas y comunidades, las mismas que son las siguientes:

Altura: Fluctúa entre 450 a 600 metros de altura sobre el nivel del mar.

Superficie: La parroquia Puerto Murialdo tiene una superficie total de 191.37 Km² o 19137 Has.

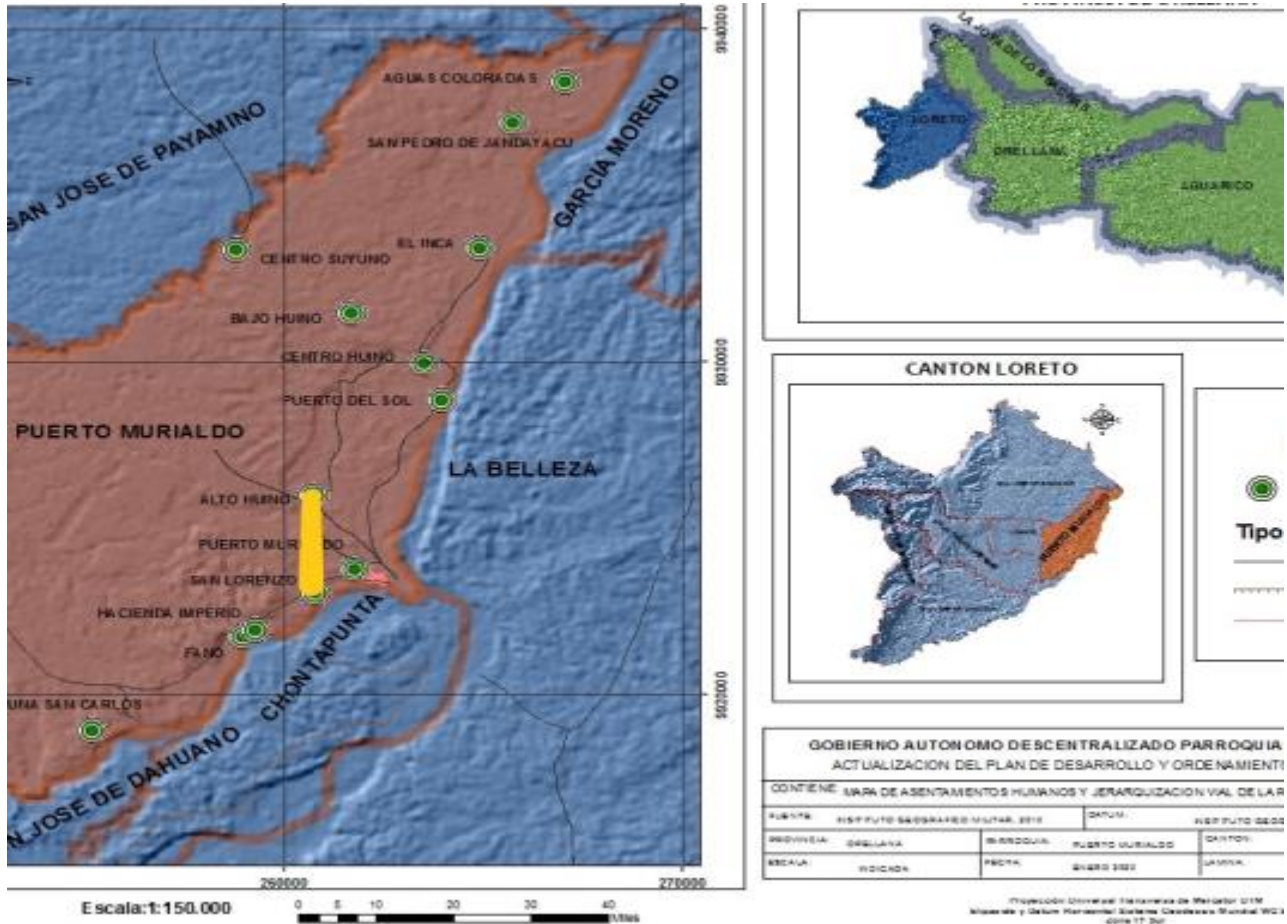
DATOS ESPECIFICOS DEL SECTOR HA SER INTERVENIDO

1	Provincia	ORELLANA
2	Cantón	Loreto
3	Parroquia	Puerto Murialdo



4	Comunidades	San Lorenzo y Alto Huino
5	N° de Beneficiarios	58 beneficiarios

MAPA DE UBICACIÓN Y SITIO DE INTERVENCIÓN



Con fecha 16 de Julio del 2019, la señora Gloria Alvarado, Presidente de la Comunidad San Lorenzo, solicita al señor Presidente el mantenimiento de la rasante existente que une las comunidades de Alto Huino y San Lorenzo, cuya rasante beneficia a 54 habitantes de las comunidades anotadas anteriormente.

Previo disposición del señor Presidente, conjuntamente con los beneficiarios, se realizó la inspección del sitio el 8 de mayo del presente año por lo que se procede a realizar el informe correspondiente de las longitudes, pasos de agua y la factibilidad de realizar los trabajos de mantenimiento solicitados.

2. OBJETIVOS:

- 1.1. Realizar el mantenimiento de la rasante de la vía que va desde el Río Suno en la comunidad San Lorenzo hasta la vía de acceso a la comunidad Centro Huino, con una longitud de 2,9 km.

3. DESARROLLO Y RESULTADOS:

Dando cumplimiento a Disposición del Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila, se procedió a realizar la inspección conjuntamente con los beneficiarios, en la que se solicita la emisión del informe de la inspección realizada, del pedido suscrito por la señora Gloria Alvarado, Presidente de la Comunidad San Lorenzo, al respecto doy a conocer que existe fundamento legal, amparados en lo establecido en La Constitución de la República, Art. 267 numeral 3) Planificar, mantener, en coordinación con los Gobierno Provinciales, la vialidad parroquial rural, y

En el Art. 65 literal c) del COOTAD, Planificar y mantener, en coordinación con los Gobierno Provinciales, la vialidad parroquial rural.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

En lo que se refiere a la inspección se debe informar que luego de realizar la misma se pudo verificar lo siguiente:

Partiendo de las orillas del Río Suno a la altura de las coordenadas -0,688531 latitud sur y -77,167543 longitud occidental, existe una rasante o vía veranera que conecta la Comunidad San Lorenzo con la comunidad Alto Huino a la altura del Pozo I, la misma que cruza la vía Loreto Puerto Murialdo, a la altura de las coordenadas -0,697158 latitud Sur y -77,150748 longitud occidental, en donde residen alrededor de 54 personas, de igual manera se puede observar la existencia de sembríos de café, cacao, maíz, arroz y especies frutales, los beneficiarios necesitan disponer de esta vía veranera en buen estado para trasladar insumos y sacar productos de 54 productores afincadas en el sector.

Existen 6 pasos de agua de las siguientes características:

Paso de agua del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 1 tubo de 9" de diámetro por 6 m;

Río Blanco, en donde es necesario la construcción de un puente de 15 m de luz;

Paso de agua del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 7 metros de alcantarilla de 1 m de diámetro;

Río Churuyacu 1, en donde es necesario la construcción de un puente de 15 m de luz;

Río Churuyacu 2, en donde es necesario la construcción de un puente de 15 m de luz;

Paso de agua del estero sin nombre, en donde es necesario la colocación de 7 metros de alcantarilla de 1 m de diámetro;

En la rasante existen 3 desniveles sobre los ríos blanco y Churuyacu, que necesitan cortes de 5 metros de profundidad.

Cabe indicar que actualmente esta vía se encuentra en malas condiciones por lo que luego de la solicitud realizada por la señora Presidente de la comunidad San Lorenzo, se realizó la inspección verificando que la longitud es de 2918 m.

El tiempo de trabajo estimado es de 15 días laborables en condiciones normales.

4- PRESUPUESTO

RUBROS	UNIDAD	CANT.	V UNIT	VALOR TOTAL
INVERSIÓN				
DIESSEL	U	750	1,037	777,75
LUBRICANTES	Gl	7,50	22	165,00
FFILTROS	U	GLOBAL	270,50	270,50
MANO DE OBRA OPERADOR	GLOBAL	GLOBAL	416,42	416,42
ARMICOS PM 100 X 2 mm de espesor	m	14 (2 pasos de agua de 7 m c/u)	116,10	1625,40
Tubo PVC de 9,84" x 6 m	U	1	200,00	200,00
SUBTOTAL				3455,07



APORTE DE LOS BENEFICIARIOS

RUBROS	UNIDAD	CANT.	V UNIT	VALOR TOTAL
Inversión				
MANO DE OBRA	Hombres días 5 por 15 días	75	15	1125,00
MOTOSIERRA	MAQUINA DIA	CLOBAL 5 DIAS	30	150,00
SUBTOTAL				1275,00

EL VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN ES DE

\$ 4730,07

5. CONCLUSIONES

Dadas las condiciones topográficas encontradas en el sitio luego de haberse realizado la inspección se concluye que:

- Existe una vía veranera que ha sido construida hace algunos años atrás, la misma que necesita trabajos de mantenimiento para que pueda ser transitada normalmente.
- El mantenimiento de esta vía beneficia a 54 personas que habitan en el sitio y disponen de sus fincas junto a la vía veranera en mención.
- La topografía existente en el sector es relativamente plana en un 70 por ciento por lo que existe las condiciones técnicas para realizar este trabajo.

6 RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la máxima autoridad se proceda a:

- Realizar la socialización de los trabajos con las comunidades, establecer acuerdos y compromisos de las partes, tales como:
- El GAD Parroquial asume los costos de la inversión de Combustibles para la máquina, Mantenimiento preventivo de la máquina y los valores correspondientes a la mano de obra del Operador;
- Suscribir el convenio de cooperación con los representantes de las comunidades de Alto Huino y San Lorenzo;
- Luego de realizar los trabajos de mantenimiento de la rasante o vía veranera citada anteriormente debe suscribirse la correspondiente acta de finiquito;
- Cuando se vaya a realizar el Lastrado correspondiente es necesario la elaboración del proyecto, sacar los permisos ambientales necesarios;

Para la instalación de los 3 puentes es necesario realizar los estudios necesarios que permitan disponer de elementos técnicos para su instalación.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta, que es necesario documentar y evidenciar todos los trabajos realizados por el GAD Parroquial, para tener elementos de juicio para los procesos de justificación de la utilización de los recursos, para los procesos de Rendición de Cuentas y como insumos de control en nuestra institución.



De igual manera solicita a los miembros de la Junta Parroquial autorización para la suscripción del convenio con los representantes de la Comunidad San Lorenzo, para cumplir con la parte jurídica y técnica del proceso.

Solicita la palabra el señor Ing. Hugo Teodoro Ajón Aguinda, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que se deben cumplir algunos protocolos establecidos en el COOTAD y el Código de Planificación de las finanzas públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio, una vez que se haya culminado los trabajos debe suscribirse la correspondiente Acta de Finiquito en la que se verificará la conformidad de las partes, sobre los trabajos realizados.

Solicita la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Vicepresidente de la Junta Parroquial y manifiesta que se debe observar lo establecido en el COOTAD y el Código de Planificación de las Finanzas Públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio es necesario contar con la certificación Presupuestaria.

El señor Presidente toma la palabra y solicita al señor Tesorero informar la existencia de fondos para poder intervenir en los trabajos de mantenimiento de la vía veranera citada anteriormente, y si existe el presupuesto que la Junta Parroquial autorice la suscripción del Convenio.

El señor Patricio Neptalí Balladares Moncada, Tesorero del GAD Parroquial, informa al señor Presidente y miembros de la Junta Parroquial, qué en el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020, si existen recursos que financien estos trabajos, por lo que, dé así convenir a esta institución podrían autorizar la suscripción de este convenio.

El señor Presidente toma la palabra y solicita a los miembros de la Junta Parroquial mocionar sobre la autorización a negación de la suscripción del Convenio, tomando en cuenta que existe el pedido de la comunidad, el informe técnico y la certificación Presupuestaria de existencia de fondos.

Solicita la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Vicepresidente de la Junta Parroquial y manifiesta que, al existir los documentos necesarios, la Certificación Presupuestaria el proceso está completo por lo que mociona que se autorice al señor Presidente la suscripción del Convenio para atender los trabajos de mantenimiento de la rasante de la vía veranera que une las comunidades de San Lorenzo y Alto Huino.

Solicita la palabra el señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que, estuvo presente cuando se realizó la inspección y se realizó el acta de socialización, acuerdos y compromisos y al existir los documentos necesarios y la Certificación Presupuestaria del proceso, apoya la mociona realizada por la compañera Vicepresidente, para que se autorice al señor Presidente la suscripción del Convenio indicado anteriormente para atender los trabajos de mantenimiento de la rasante de la vía veranera que une las comunidades de San Lorenzo y Alto Huino.

El señor Presidente pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone a secretaria someter a votación, la moción elevada por la compañera Vicepresidente Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, por cuanto tiene el apoyo correspondiente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Votación para la autorización de la suscripción del Convenio para intervenir en el mantenimiento de la rasante de la vía veranera que une las comunidades de San Lorenzo y Alto Huino.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 65, literal c) y 67, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA INTERVENIR EN EL MANTENIMIENTO DE LA RASANTE DE LA VÍA VERANERA QUE UNE LAS COMUNIDADES DE SAN LORENZO Y ALTO HUINO.

SEXTO. - CLAUSURA

Habiendo analizado el orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del GAD Parroquial Rural Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y el secretario que certifica. -


Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRM


Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
VICEPRESIDENTA DEL GADPRM


Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno
PRIMER VOCAL DEL GADPRM


Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRM


Sr. Carlos Alvarado Shiguango
TERCER VOCAL DEL GADPRM

Lo certifico

Sr. Patricio Balladares Moncada
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRM

GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO
SECRETARIO
TESORERO